

BASES DEL XLVII CERTAMEN LITERARIO COMARCAL DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA ORDENANZA GENERAL DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE SEGORBE, PUBLICADA EN EL BOP DE CASTELLÓN DE FECHA 21 DE ENERO DE 2016.

El Excmo. Ayuntamiento de Segorbe convoca el XLVII Certamen Literario Comarcal de acuerdo con las siguientes BASES:

PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

El objeto de este certamen literario es fomentar la afición por la literatura y despertar el interés por la lectura. Así mismo, se pretende promocionar la escritura como medio de expresión, creación y comunicación, favoreciendo el desarrollo de la imaginación y formación de la población de nuestra comarca.

SEGUNDA.- REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES Y DE LOS TRABAJOS.

CATEGORÍAS INFANTIL Y JUVENIL.

Podrán presentarse, dentro de las edades y categorías establecidas, personas físicas nacidas o residentes en la comarca del Alto Palancia, y aquellas que, sin reunir la condición anterior, cursen estudios de Educación Primaria, E.S.O., Bachillerato y ciclos formativos en cualquier centro de la comarca.

No podrán participar las personas físicas que, cumpliendo los requisitos específicos de participación establecidos, estén inmersas en alguna de las causas de prohibición para percibir subvenciones establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

CATEGORÍA INFANTIL.

Los trabajos serán únicamente en PROSA, estableciéndose dos subcategorías:

- SUBCATEGORÍA A: 2º Ciclo de Primaria. (3º y 4º curso)

- SUBCATEGORÍA B: 3º Ciclo de Primaria. (5º y 6º curso)

Trabajos: Una narración de tema libre.

Extensión: Entre 1 y 3 folios.

CATEGORÍA JUVENIL.

Podrán presentarse trabajos tanto en prosa como en verso, estableciéndose tres subcategorías:

- SUBCATEGORÍA A: 1º Ciclo de Secundaria (1º y 2º curso)

- SUBCATEGORÍA B: 2º Ciclo de Secundaria. (3º y 4º curso)

- SUBCATEGORÍA C: Nacidos entre los años 2006-2007.

Trabajos: Prosa: narración de Tema libre.

Verso: composición de tema y métrica libres.

Extensión: Entre 2 y 5 folios para los trabajos en prosa y mínimo de 1 folio para los trabajos en verso (en todas las categorías.)

Los trabajos deberán ser originales e inéditos. Se presentarán

mecanografiados, por quintuplicado ejemplar, a doble espacio, interlineado entre 1,5 y 2, en formato DIN-A4, los cuales deberán ir grapados. En la categoría Infantil A se podrán presentar los trabajos manuscritos, con letra legible. En las categorías Infantil A (si se presentan mecanografiados) y B se deberá usar la representación de letra "ARIAL", tamaño mínimo 12 y máximo 14 y en las demás categorías el tamaño 12.

Los trabajos presentados irán encabezados con un título, y el mismo título figurará en un sobre cerrado que contendrá en su interior la ficha de inscripción, que habrá que rellenar con los siguientes datos: nombre, apellidos, domicilio, localidad y teléfono del autor; así como su edad.

La ficha de inscripción se podrá descargar desde la sede electrónica del Ayuntamiento (www.sede.segorbe.es) y, centrocultural.segorbe.es, en el apartado Premios y Concursos (Certamen Literario Comarcal).

Todo ello figurará dentro de un sobre grande, en cuya parte delantera se escribirá, según la edad del concursante: INFANTIL o JUVENIL (señalando las SUBCATEGORÍAS A, B o C Y, EN SU CASO PROSA ó POESÍA) y "CERTAMEN LITERARIO COMARCAL, BIBLIOTECA MUNICIPAL "OBISPO JUAN BTA. PEREZ". SEGORBE".

CATEGORÍA ADULTOS.

Podrá participar cualquier persona física, natural y/o residente en la comarca del Alto Palancia. Se establecerán dos subcategorías: (A) Nacidos entre los años 1997 y 2005 y (B) Nacidos antes de 1996.

Para optar a esta categoría, el interesado deberá entrar en la página web centrocultural.segorbe.es, sección "PREMIOS Y CONCURSOS" (Certamen Literario Comarcal), donde figurará un texto inicial, a partir del cual deberá desarrollar su relato.

El participante enviará su trabajo a través del siguiente correo electrónico: centrocultural@segorbe.es, adjuntando:

a) un documento que contenga el relato, al que le dará un título (el nombre del documento será el título del relato)

b) la ficha de inscripción.

Cada participante podrá presentar un único relato.

Todos los relatos serán publicados en la página web centrocultural.segorbe.es, sección "PREMIOS Y CONCURSOS" (Certamen Literario Comarcal), sin que conste la identidad del participante; no obstante el jurado podrá hacer una selección previa si entiende que los trabajos no reúnen la calidad suficiente. Cualquier persona que entre en la página web del concurso podrá leer y votar los relatos que optan al premio, a partir del día 4 de marzo y hasta el día 31 de marzo de 2024.

El texto del relato debe cumplir los siguientes requisitos:

- Contener un mínimo de 2.000 palabras y un máximo de

3.000 palabras.

- Estar escrito en lengua castellana.

Los relatos presentados serán originales e inéditos, y deberán desarrollarse a partir del texto propuesto en la página web.

TERCERA.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS (CATEGORÍAS INFANTIL Y JUVENIL).

Los trabajos podrán presentarse a partir del día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOP de Castellón hasta el 28 de febrero de 2025, a las 20 horas. por correo o personalmente en el Centro Cultural de Segorbe, calle Cronista Jaime Faus. s/n. 12400 Segorbe (Castellón), de lunes a viernes, de 9 a 14 horas y de 16 a 20 horas, excepto la categoría ADULTOS que finalizará el 28 de febrero de 2025 a las 24 horas.

CUARTA.- PREMIOS.

El procedimiento de concesión de estos premios será concurrencia competitiva, mediante convocatoria, para la presentación de los trabajos.

Una misma persona no podrá ganar dos premios de una misma categoría.

El importe de los premios asciende a la cantidad de 2.500 euros, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la concesión.

Se establecen los siguientes premios:

Categoría Infantil. Subcategorías A y B:

En ambas categorías se concederá:

- Primer premio, dotado con 50 €.
- Segundo premio dotado con 30 €.
- Dos accésit, dotados con 10 € cada uno.

Categoría Juvenil. Subcategorías A y B:

PROSA: Primer premio, dotado con 100 €.

Segundo premio, dotado con 60 €.

Accésit de 20 €.

POESÍA: Primer premio, dotado con 100 €.

Segundo premio, dotado con 60 €.

Accésit de 20 €.

Categoría Juvenil. Subcategoría C:

PROSA: Premio único, dotado con 150 €.

POESÍA: Premio único, dotado con 150 €.

Categoría Adultos. Subcategorías A y B:

En ambas subcategorías se concederá:

- Premio del jurado: se otorgará por parte de los miembros del jurado, y está dotado con 150 €.

XLVII CERTAMEN LITERARIO COMARCAL

- Premio del público: todos los usuarios que accedan a la web del concurso: centrocultural.segorbe.es, sección "PREMIOS Y CONCURSOS" (Certamen Literario Comarcal), podrán votar los relatos publicados, de conformidad con lo establecido en la base segunda. Cada usuario tendrá derecho a votar una sola vez, un usuario / un voto. En caso de empate el jurado decidirá cual de ellos es el ganador.

El ganador de este premio recibirá 100 €.

Si el relato ganador del premio del público coincide con el del premio del jurado, el premio del público corresponderá al siguiente en número de votos, siempre que el jurado así lo estime conveniente.

Los ganadores de estos premios tendrán que acreditar su nacimiento o residencia en la Comarca del Alto Palancia.

A todos los concursantes premiados se les entregará un diploma y un lote de libros valorado en 30 euros por cada ganador.

QUINTA.- CRITERIOS DE VALORACIÓN.

Para valorar los trabajos presentados al certamen, en todas las categorías establecidas, se tendrá en cuenta la calidad literaria, la originalidad del enfoque, riqueza léxica, corrección ortográfica y gramatical, cohesión y coherencia, además de la creatividad y la imaginación.

SEXTA.- ÓRGANOS COMPETENTES PARA LA INSTRUCCIÓN Y RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

El órgano competente para la instrucción de este procedimiento es la Concejalía de Cultura. El órgano competente para su resolución es la Alcaldía.

SÉPTIMA.- JURADO CALIFICADOR.

El Jurado estará presidido por la Alcaldesa del Ayuntamiento de Segorbe o persona en quien delegue y compuesto, además, por el Archivero-Bibliotecario del Ayuntamiento de Segorbe y diversos profesores de los colegios e institutos de Segorbe y la Comarca del Alto Palancia.

El Jurado dispone de las siguientes competencias:

- La facultad de declarar desiertos los premios, justificando los motivos de esta decisión.
- La identificación de el/la concursante del trabajo seleccionado, mediante la apertura de la plica.
- La interpretación de las presentes bases y la resolución de cuantas cuestiones se pudiesen suscitar con motivo del concurso.

OCTAVA.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN.

El Jurado, una vez finalizado el plazo de admisión, se reunirá para la valoración de los trabajos presentados y elaborará acta, en la que se indicará:

- Los trabajos admitidos, de los presentados en el concurso.
- Los no admitidos, indicándose las razones de la exclusión.
- La valoración de los trabajos presentados y el resto de documentación añadida por los concursantes.

El órgano instructor, a la vista del acta, emitirá propuesta, que será vinculante para el órgano facultado para otorgar el premio.

El fallo del concurso se hará público durante el fin de semana de celebración del DÍA DEL LIBRO.

El acta se publicará en la sede electrónica del Ayuntamiento de Segorbe (www.sede.segorbe.es), página web centrocultural.segorbe.es sección "PREMIOS Y CONCURSOS" (Certamen Literario Comarcal), en la página de Facebook del departamento de Cultura, y en los tabloneros de información de la Biblioteca Municipal.

Este premio será compatible con cualquier otra subvención otorgada por la misma u otras administraciones públicas y con fines distintos a los de la presente convocatoria.

NOVENA.- PAGO DEL PREMIO.

Los premios serán abonados a través de transferencia bancaria, en la cuenta indicada por el/la beneficiario/a.

El pago de los premios se realizará una vez que concluyan todos los trámites para su concesión.

DÉCIMA.- DEPÓSITO DE LOS TRABAJOS Y DIFUSIÓN.

Los trabajos premiados quedarán en propiedad de la Biblioteca Municipal "Obispo Juan Bta. Pérez", de Segorbe, y supondrá para los autores/as de las obras la cesión de los derechos de propiedad intelectual (reproducción, distribución, transformación y comunicación pública) sobre las mismas a favor del Ayuntamiento de Segorbe. El Ayuntamiento podrá publicar los trabajos premiados, siempre haciendo mención al premio obtenido.

Los no premiados podrán ser retirados en el plazo de un mes a partir de la fecha en que se haga público el fallo.

DECIMOPRIMERA.- PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

Las bases serán publicadas íntegramente en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en la sede electrónica del Ayuntamiento de Segorbe (www.sede.segorbe.es) y en la página <https://ayuntamiento.segorbe.es/premios-y-concursos>, dándose difusión de las mismas a través de los medios de comunicación y redes sociales del Ayuntamiento de Segorbe.

La participación en este Certamen implica la plena aceptación de las presentes Bases.

Diciembre 2024.



BIBLIOTECA MUNICIPAL
Obispo Juan Bta. Pérez



[segorbe_cultura](https://www.instagram.com/segorbe_cultura)

[Segorbe Cultura](https://www.facebook.com/SegorbeCultura)



<https://cultura.segorbe.es>
<https://ayuntamiento.segorbe.es>